**INFORME VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA, No. CCTA-SMIC-2024-006**

**OBJETO**: ***SELECCIONAR LA COMPAÑÍA DE SEGUROS LEGALMENTE CONSTITUIDA Y AUTORIZADA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA PARA OPERAR EN EL PAÍS, CON EL FIN DE AMPARAR LOS DIFERENTES INTERESES ASEGURABLES, BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LA CORPORACIÓN DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA, TENIENDO EN CUENTA LOS ASPECTOS TÉCNICOS Y LA ESTRUCTURA DE LOS RAMOS REQUERIDOS.".***

**PROPUESTAS PRESENTADAS**

De acuerdo con el cierre y apertura de propuesta económica, programada en el cronograma correspondiente para el quince (15) de noviembre de 2024, a las 10:31 a:m, dentro del presente proceso de selección se recibieron dos ofertas, así:

| Proponente | No. de Nit o cedula de ciudadanía | Fecha y hora de presentación | Valor propuesta económica* |
|---|---|---|---|
| LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS | 860002400 | 14/11/2024<br>2:47 p:m | $ **19.437.621** |
| ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA. | 860524654 | 15/11/2024<br>10:18 a:m | $ **22.337.305** |

Teniendo en cuenta lo establecido en la invitación pública No. CCTA-SMIC-2024-006, en especial en los factores de selección que permiten identificar la oferta más favorable, los cuales establecen:

*"El Articulo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, expresa de manera taxativa lo siguiente:*

***"Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía.*** *Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de la entidad estatal, independientemente de su objeto:*

1. *La entidad estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la entidad estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato" ...*

En consecuencia y por la naturaleza de la necesidad a suplir, la verificación de requisitos habilitantes se hará a la propuesta que oferte el menor valor, para lo cual

se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad contenidas en el Decreto 1082 de 2015.

En consecuencia, la verificación de requisitos habilitantes se hará a la propuesta de menor valor económico, para lo cual se tendrán en cuenta las reglas de Subsanabilidad contenidas en el Decreto 1082 de 2015.

Con base en lo anterior, la entidad procederá a verificar los requisitos habilitantes de la propuesta presentada por LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, de la siguiente manera:

## REQUISITOS HABILITANTES

**REQUISITOS JURIDICOS.**

| REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO | ACREDITACIÓN DEL REQUISITO | PROPONENTE LA PREVISORA S.A. |
|---|---|---|
| **CAPACIDAD JURIDICA.** | | |
| Podrán participar en el presente proceso de selección objetiva, todas las personas jurídicas, consorcios o uniones temporales conformados por personas jurídicas, plenamente capaces que cumplan con las condiciones exigidas en la presente invitación y que acrediten ser una compañía de seguros debidamente constituida, para lo cual, deberá adjuntar a su propuesta la copia del certificado de autorización vigente al momento de presentación de la propuesta, expedido por la Superintendencia Financiera para desarrollar la actividad aseguradora en el país y para ofrecer los ramos de seguros requeridos por la Corporación.<br><br>Los representantes legales de las personas jurídicas que deseen participar, están sujetas a los anteriores condicionamientos. | Certificado SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA Autoriza todos los ramos de seguros | CUMPLE |
| **CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES.** | | |
| Los proponentes indicarán si su participación es a título de consorcio o unión temporal y en este último caso, señalaran los términos y extensión de su participación en la propuesta. Sus características serán las indicadas en artículo 7° de la Ley 80 de 1993. | N/A | |
| **VIGENCIA DE LAS PROPUESTAS** | | |

| | | |
|---|---|---|
| Las personas jurídicas que deseen participar en el presente proceso de invitación pública, tendrán en cuenta que sus ofrecimientos deben tener una vigencia mínima de TREINTA (30) días calendario, contados a partir de la fecha de la presentación de la oferta. | Anexo No. 3 Propuesta Económica Validez 30 Días | CUMPLE |
| **APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL** | | |
| El proponente deberá estar al día en los últimos seis (06) meses en el pago de los aportes a los sistemas de seguridad social en salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje | Anexo No. 2 Artículo 50 de la Ley 789 de 2022 Suscrita por Representante Legal Certificación Suscrita por. Revisor Fiscal | CUMPLE |
| **SITUACIONES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD.** | | |
| No podrán participar en este proceso pre-contractual, ni celebrar el contrato respectivo con la Corporación, quienes se hallen dentro de al menos una de las causales de inhabilidad o incompatibilidad descritas en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, artículos 1, 2, 3 y 4 de la ley 1474 de 2011, en la Constitución Política de Colombia y en las demás normas legales vigentes.<br><br>Los participantes que violen el régimen de inhabilidades previsto en la Ley 80 de 1993 y disposiciones concordantes para participar en el presente proceso de selección de mínima cuantía, serán excluidos del proceso de selección y la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia ejercerá contra ellos las acciones legales pertinentes. | Certificación de Inhabilidad e Incompatibilidad. Suscrita por. Representante Legal | CUMPLE |
| **CAPACIDAD TECNICA:** | | |
| • Carta de Presentación de la Propuesta (Anexo No. 1) | Carta de Presentación de la Propuesta (Anexo No. 1) Suscrita por. Representante Legal | CUMPLE |
| • Ejemplares de las Pólizas y Condiciones Generales | Ejemplares de las Pólizas y Condiciones Generales | CUMPLE |

| | | |
|---|---|---|
| • Procedimiento para el Trámite, Atención y Pago de Siniestros | Acredita Política para Atención y Pago de Siniestros para cada ramo | CUMPLE |
| • Oferta Económica -Tasas y Primas (Anexo No. 3) | Anexo No. 3 Propuesta Económica | CUMPLE |
| • Infraestructura Organizacional | Organigrama Principal y Sucursal | CUMPLE |
| **DOMICILIO, SUCURSAL O AGENCIA.** | | |
| Se aceptarán únicamente propuestas presentadas por una compañía aseguradora y por grupos de ellas, que se encuentren legalmente autorizadas para funcionar en el país, constituida con no menos de seis (6) meses de antelación a la apertura de ésta invitación, con oficina principal, sucursal o agencia legalmente establecida en la ciudad de Armenia - Quindío. Las personas jurídicas deberán acreditar que su duración no será inferior al plazo del contrato y un año más.<br><br>Este requisito será verificado con el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio, el cual deberá no tener más de un (01) mes de expedición. | certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de la Principal y Sucursal Armenia | CUMPLE |

**REQUISITOS DE EXPERIENCIA**

| **EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA** | **ACREDITACIÓN DEL REQUISITO** | **PROPONENTE** LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS |
|---|---|---|
| **Certificación de Experiencia** | | |
| El proponente deberá presentar certificaciones expedidas por dos (02) clientes, que pueden ser del sector público o privado, donde manifiesten que tienen o tuvieron con la Compañía de Seguros que actúa en el proceso como proponente, programas de primas similares a las requeridas por la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia, cuyas primas sean superiores al presupuesto por cada una de | | |

| | | |
|---|---|---|
| las certificaciones de experiencia presentadas.<br><br>Para la expedición de los certificados a que alude el presente requisito debe tenerse en cuenta que las certificaciones deben contener como mínimo la siguiente información:<br><br>a) ENTIDAD CONTRATANTE<br>b) DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA DE SEGUROS<br>c) VALOR DE LAS PRIMAS (en millones de $)<br>d) VALOR ASEGURADO (en millones de $)<br>e) FECHA DE INICIACIÓN DEL PROGRAMA DE SEGUROS<br>f) FECHA DE TERMINACIÓN DEL PROGRAMA DE SEGUROS<br><br>Las certificaciones que no contengan la información mínima solicitada serán rechazadas<br><br>De acuerdo con el parágrafo 5 del artículo 5 de la Ley 1882 de 2018, la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia procede a dar aplicación del mismo dentro del presente proceso de selección para la certificación de la experiencia de los posibles oferentes, el cual establece: *"Parágrafo 5°. En los procesos de contratación, las entidades estatales deberán aceptar la experiencia adquirida por los· proponentes a través de la ejecución de contratos con particulares".* | Certificación Expedida y Suscrita por: Gobernación de GUAVIARE<br><br>Certificación Expedida y Suscrita por: Gobernación de GUAINIA | CUMPLE |

**REQUISITO - ECONÓMICO**

| **REQUISITO ECONOMICO** | **ACREDITACIÓN DEL REQUISITO** | **PROPONENTE** LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS |
|---|---|---|
| **ANEXO 3 – PROPUESTA ECONÓMICA.** | Anexo No. 3 Propuesta Económica | CUMPLE |

| | | |
|---|---|---|
| | $19.437.621 | |

Se notifica al proponente LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, que la propuesta presentada CUMPLE con la totalidad de los requisitos habilitantes exigidos en la invitación pública DE MÍNIMA CUANTÍA, No. CCTA-SMIC-2024-006.

Armenia – Quindío, dieciocho (18) días de noviembre de 2024.

Miembros comité evaluador.

**Componente de propuesta económica**

**CLAUDIA FERNANDA HOYOS SÁNCHEZ**
**Profesional de presupuesto y contabilidad**

**Componente de experiencia y técnico**

**GLADYS CRISTINA ZULUAGA ARENAS**
**Agencia de Seguros Zure Sociedad Ltda. – Intermediarios de Seguros.**

**Componente jurídico.**

**ADRIÁN VICENTE LÓPEZ GONZÁLEZ**
**Abogado contratista.**